



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 07 de octubre de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 263/2021**

06/10/2021

#### **HURTOS**

Personal de Seccional Primera recepciona denuncia por hurto de una amoladora angular marca Total desde interior de finca; siendo evaluada en \$ 2.200.

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de teléfono celular marca Huawei modelo Eco, el cuál permanecía en interior de mochila de una escolar. Fue evaluado en \$ 14.000.

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en casa de familia por hurto. En el lugar entrevistado masculino mayor de edad, da cuenta de la faltante de una motosierra marca Stihl; siendo evaluada en U\$S 200. Se investiga.

#### **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO**

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca Baccio, modelo P110, matrícula KNH 3349, la que se encontraba estacionada en intersección de calles Rivera y Blanes Viale. Fue evaluada en U\$S 1.270.



## DAÑO CAUSADO POR PERROS A ANIMALES DE PRODUCCIÓN

Ante llamado a Seccional Octava – Santa Catalina próximo a la hora 10:30 solicitándose presencia policial en establecimiento rural por daño en ovinos.

Entrevistado el damnificado da cuenta que constató la muerte de catorce (14) ovinos - ovejas de cría y otros dieciséis (16) lastimados por mordeduras de can; avaluando la pérdida en U\$S 3.000.

Personal de Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

## LEY DE FALTAS – FORMALIZADOS

1 - Con fecha 29/08/2021 personal de Brigada Tránsito Municipal da cuenta en Seccional Quinta – Dolores que se efectuó control de rutina en intersección de camino a La Tablada dando como resultado a prueba de espirometría 1.40 grs/a/s a conductor masculino de 19 años de edad, quien se desplazaba en moto marca Yumbo.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado de Paz Departamental de Dolores a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando GÓMEZ, condenó a G. G. C. C, como autor penalmente responsable de la falta prevista en el Art. 365 numeral 2 y 3 del código penal, aplicándose la pena de 8 días de trabajo comunitario, en un régimen de dos horas diarias.

2 - Con fecha 05/09/2021 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan cuenta de un siniestro de tránsito jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores, personal policial ubica un masculino mayor de edad caído sobre el pavimento quien se trasladaba en moto marca Winner, modelo Bis Pro. Concorre ambulancia de Vivem, luego de ser atendido por médico a cargo le certifican “Politraumatismo leve”.

Se hace presente personal de Brigada Tránsito Municipal realizando espirometría a conductor, dando como resultado 2.55 dgrs/a/s, como así también carecía de licencia de conducir.

Se dio intervención a Sr. Juez de Faltas quien dispuso actuaciones.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado de Paz Departamental de Dolores a cargo



del Sr. Juez Dr. Fernando GÓMEZ, condenó A. R. L. R. de 44 años de edad, como autor penalmente responsable de la falta prevista en el Art. 365 numeral 2 y 3 del código penal aplicándose la pena de 8 días de trabajo comunitario, en un régimen de dos horas diarias.

## FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 22/07/2019 personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad toma intervención ante denuncia recibida donde se establece como víctima femenina mayor de edad, siendo el agresor su ex pareja masculino de 24 años.

Toma intervención Juzgado Letrado de Cuarto Turno donde se dispuso la prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación por 180 días por un radio de 200 mts. hacia la víctima y su hija; como así también actuaciones a seguir.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Subrogante Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a E. I. R. G., como autor penalmente responsable de "un delito de desacato" a la pena de tres (3) meses de prisión en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas, debiendo portar dispositivo de monitoreo electrónico.

2 – Con fecha 02/10/21 hora 17:19 se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 por violencia doméstica en casa de familia ubicada en jurisdicción de Seccional Primera. Se establece como víctima femenina de 85 años de edad quién expreso que su hijo de 37 años, ingresó a la finca ocasionando daños y se habría retirado con varios objetos sin su autorización. Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Toma intervención personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad, dando intervención a Sra. Juez Subrogante Dra. Carolina OLIVERA quien dispuso actuaciones.

Se toma conocimiento ante datos obtenidos que el indagado se encuentra internado



en Unidad de Salud Mental de hospital local, una vez dado de alta se procede a su conducción, quien acepta ser consumidor de estupefacientes y haberle sustraído varios objetos a su progenitora en varias oportunidades.

Enterada Sra. Juez Subrogante dispone que ingrese en calidad de detenido.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Subrogante Dra. Ana FUENTES condenó a Z. C. M., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

3 – En relación a lo informado en Ccdo. N° 247 de fecha 20/09/2021 ante denuncia recibida en Seccional Primera por hurto en interior de finca y en ausencia de moradores le sustrajeron un televisor marca AOC 32” y un par de calzado deportivo marca Topper.

Ante datos obtenidos por personal de la citada dependencia, se ubica el televisor previamente denunciado.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones, como así también decretando la detención del presunto indagado, masculino mayor de edad.

En la fecha se hace presente en dependencia policial el denunciado ingresando en calidad de detenido en cumplimiento a lo ordenado.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Subrogante Dra. Ana FUENTES condenó a Daniel Sebastián VILLAR CAMEJO de 27 años de edad, como autor penalmente responsable de “dos delitos de receptación especialmente agravados y un delito de hurto, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de dieciséis (16) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.